

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, ocho de julio de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
Radicado :170014003007-2020-00273-00
DEMANDANTE :OLVER FABIAN OSORIO JARAMILLO
DEMANDADA :MARIA ARACELLY PERALTA FLOREZ

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación efectuada a la demandada realizada a través de la empresa postal Envía, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que allegue al expediente la constancia de recibido de la referida citación y de haber transcurrido el lapso de cinco días, proceda a realizar la notificación por aviso a la demandada de la orden de pago proferida dentro del expediente y en el término de treinta días siguientes a la notificación de este auto, so pena de DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, contemplado en el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>106</u> Del <u>09 DE JULIO DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

JABO